

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL

1. INFORMACION GENERAL

1.1. FECHA DE PRESENTACION	15 de enero 2026
1.2. CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.2.7
1.2.1 NOMBRE	MANTENIMIENTO
1.3 PRODUCTOS DEL OBJETO A CONTRATAR	"ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL SECTOR DEL CUARTO ELECTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL DE MANI"
1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

2. NECESIDAD

La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal, requiere la adecuación y reparación del cerramiento perimetral en el sector del cuarto eléctrico teniendo en cuenta que este se encuentra en mal estado, lo que representa un riesgo para la seguridad de la comunidad en general. Se hace necesario con el fin de garantizar la seguridad y protección de los estudiantes, personal y bienes de la institución.

Por lo anterior, La adecuación y reparación de este cerramiento se hace necesario para así evitar posibles accidentes, proteger los equipos de la institución y garantizar la seguridad y tranquilidad de toda la comunidad educativa.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería..

Artículo 10. EJECUCION DEL PRESUPUESTO. - Enciso 2. El rector o director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 17.- RÉGIMEN DE CONTRATACION. - La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

DECRETO 4807 DE 2011 artículos 8, 9, 10 y 11 que reglamenta sobre la administración, utilización y prohibición de uso de los recursos y las obligaciones de los rectores y directores de las Instituciones Educativas estatales.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

Adecuación y reparación de cerramiento perimetral en el sector del cuarto eléctrico de la institución educativa Luis Enrique Barón Leal de Maní.

4.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

Para dar cumplimiento a la necesidad planteada el contratista se compromete a realizar Adecuación y reparación de cerramiento perimetral en el sector del cuarto eléctrico de la institución educativa Luis Enrique Barón Leal de Maní.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

4.5 OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:

- 1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- 2- Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna a la Institución Educativa.
- 3- Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna a la Institución Educativa.
- 4-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- 5- Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del presente contrato.

5. SOPORTE TECNICO Y ECONÓMICO

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRELIMINARES			
1	Replanteo y Localización para arquitectura, sobre terreno	M2	16,20
2	Demolición placas macizas de 0.15m, incluye retiro	M2	1,46
3	Excavación a mano en material común	M3	5,83
EXTRUCTURAS EN CONCRETO			
4	Cerramiento, en ciclópeo, viga, columnetas, muro a la vista, tubo con brazo, platina, ángulo, malla eslabonada y 3 hilos	M	21,50
ACABADOS			
5	Pañete liso (allanado), muros 1:4, incluye filos y dilataciones	M2	27,95
6	Pintura exterior vinilo sobre pañete 2 manos	M2	27,95
CARPINTERIA METALICA			
7	Portón en lamina cold rolled calibre. 18 de doble hoja con puerta de acceso, cerradura y con marco en tubo estructural 2" x 2.5 mm, anticorrosivo y pintura. Suministro e instalación.	M2	14,50

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$27,343.100, 00). Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

6. IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS DE EJECUCION	
La Institución Educativa no dispone de personal calificado, para el acompañamiento en la rendición y presentación de la información que requiere El Ministerio de Educación, la Contraloría General de la Nación y la secretaria de Educación de Casanare y los demás entes que lo requieren; de acuerdo con el DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008.	
7. TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
8.1. CONTRATO DE OBRA SEGÚN La Ley 1562 de 2012, reglamentada por el Decreto 0723 de 2013 y Manual de contratación vigente de la IE.	
8. DESCRIPCION DE LOS POSIBLES RIESGOS	
Se realizará un único pago, al cumplimiento del servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, una vez se firme la correspondiente acta de liquidación y Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto. Sin embargo, para la ejecución del presente contrato por la tipología de contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la GARANTÍA UNICA que deberá contener. A) DE CUMPLIMIENTO de todas las partes del contrato por el 10% del valor contrato y vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. B) CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del contrato por el tiempo que dure y cuatro meses más.	
9. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
10.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra.
10.2 OBJETO CONTRATO	"ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL SECTOR DEL CUARTO ELECTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL DE MANI"
10.3 TIEMPO DE EJECUCION	Veinte (20) días.
10.4 LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Maní – Casanare La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal
10.5. SUPERVISIÓN	El seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por el señor rector ELISEO ROBERTO SUAREZ, o por quien el delegue para tal fin.
10.6 VALOR	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$27,343.100, 00)
10.7 PERFIL	Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia en mantenimientos y adecuaciones locativas de mínimo (1) año en actividades relacionadas.
10.8 REQUISITOS	La persona debe presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán verificados: Para persona natural: <ul style="list-style-type: none"> a. Fotocopia de la cédula. b. Fotocopia del RUT. c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato. h. Verificación de medidas correctivas. i. Tarjeta militar si es el caso. j. Acreditación de

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

	<p>experiencia.</p> <p>Para personas jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.c. Fotocopia de la cédula del representante legal.d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.f. Consulta de antecedentes judiciales para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.h. Acreditación de experiencia.
10. FORMA DE PAGO	
<p>Se realizará un único pago, al cumplimiento del servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, una vez se firme la correspondiente acta de liquidación y Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto.</p>	
<p><i>Eliseo Roberto S.</i> ELISEO ROBERTO SUAREZ. FIRMA RECTOR</p>	